



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad”**



**Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas  
y Naturales**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

SAN LUIS, 28 de octubre de 2024

**VISTO:**

El EXPE: 11514/2023.- ÁREA DE INFORMÁTICA EDUCATIVA. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA. Inscripción de Aspirantes Cerrada para cubrir UN (1) cargo de JEFE/A DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter SUPLENTE; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión Evaluadora, designada por RD-3-509/24, en base a la evaluación de antecedentes de los/as postulantes, propone un orden de mérito y la designación de la Mg. Cintia Lorena GOMEZ en el cargo motivo del presente llamado.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad de la vacante correspondiente.

Que la vacancia es generada por la licencia de la Esp. Mónica Mercedes DAZA.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, aconseja aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora y designar a la Mg. Cintia Lorena GOMEZ en el cargo motivo del llamado.

Que el Consejo Directivo, en su Sesión Ordinaria del día 12/9/2024, resolvió por unanimidad aprobar el orden de mérito propuesto por la Comisión Evaluadora y designar a la Mg. Cintia Lorena GOMEZ en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, carácter Suplente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el Orden de Mérito propuesto por la Comisión Evaluadora que intervino en el presente llamado a Inscripción:

**1º Cintia Lorena GOMEZ**



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad”**



**Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas  
y Naturales**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

2° Yanina Zoraida ABDELAHAD

3° Desierto

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Mg. Cintia Lorena GOMEZ (DNI N° 25876866), en UN (1) cargo de JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter SUPLENTE, con funciones en el ÁREA DE INFORMÁTICA EDUCATIVA del DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA de esta Facultad, desde la presente disposición y/o hasta la reincorporación efectiva de la Esp. Mónica Mercedes DAZA y no más allá de un año, inclusive.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la designación precedente, deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

|           |                                       |
|-----------|---------------------------------------|
| FINALIDAD | 3 - SERVICIOS SOCIALES                |
| FUNCIÓN   | 4 - EDUCACIÓN Y CULTURA               |
| PROGRAMA  | 731 - EDUCACIÓN UNIVERSITARIA         |
| INCISO    | 1 - GASTO EN PERSONAL                 |
| PARTIDA   | 11 - GASTO PERMANENTE                 |
| APARTADO  | 08 - FACULTAD DE CS. FCO. MAT. Y NAT. |

ARTÍCULO 4°.- Conceder licencia sin goce de haberes por incompatibilidad a la Mg. Cintia Lorena GOMEZ (DNI N° 25876866), en UN (1) cargo de JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SIMPLE, carácter EFECTIVO, con funciones en el ÁREA DE INFORMÁTICA EDUCATIVA del DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA de esta Facultad, desde la presente disposición y/o hasta la reincorporación efectiva de la Esp. Mónica Mercedes DAZA y no más allá de un año, inclusive.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

MEB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por la Sra. Decana Dra. Alicia Marcela PRINTISTA y el Sr. Secretario General Ing. Gustavo Gabriel BRAÜER.

**Hoja de firmas**